



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 212 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 25 AGO, 2010

VISTO:

El Memorándum N° 431-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 23 de agosto del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de implementación de la Oficina Desconcentrada de Iberia, del departamento de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de Implementación de la Oficina Desconcentrada de Iberia, del departamento de Madre de Dios, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-



2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.150 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Ernesto Chiu Coronado Chang, coordinador administrativo de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, por el importe de Treinta y Un Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 31,000.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la implementación de la Oficina Desconcentrada de Iberia, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2°.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 300.00, 2.3.15.32 De cocina, comedor y cafetería S/. 800.00, 2.3.15.41 Electricidad, iluminación y electrónica S/. 2,000.00, 2.3.16.14 De seguridad S/. 2,000.00, 2.3.17.11 Enseres S/. 1,800.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transportes S/. 400.00, 2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios S/. 300.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 350.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 100.00, 2.3.22.23 Servicio de internet S/. 2,000.00, 2.3.24.11 De edificaciones, oficinas y estructuras S/. 10,300.00, 2.3.24.14 De mobiliario y similares S/. 2,500.00, 2.3.27.112 Transporte y traslados de carga, bienes y materiales S/. 1,100.00, 26.32.12 Mobiliario S/. 7,050.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,


GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL

Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 298 -2010-DSCFFS/OD-I

SEÑOR : GIANINA TEODOLINDA RODRIGUEZ GIL
 DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
23.08.2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios

Fuente de Financiamien : Recursos Ordinarios

DESCRIPCION	Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del señor Ernesto Chiu Coronado Chang, según Resolución Jefatural N° 212.2010-OSINFOR/SG-OA de fecha 25/08/2010, para la atención de gastos de implementación de la Oficina Desconcentrada OSINFOR-Iberia, ubicada en el departamento de Madre de Dios, Provincia Tahuamanu y Distrito de Iberia, ciudad de Iberia, conforme a las partidas presupuestales siguientes:	
CLASIFICADOR DE GASTOS	
23.15.31 ASE0, LIMPIEZA Y TOCADOR	300.00
23.15.32 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA (hervidor electrico, tazas, vasos, fuentes y otros)	800.00
23.15.41 ELECTRICIDAD ILUMINACION Y ELECTRONICA (focos ahorradores, enchufes, supresor de picos, estabilizador de corriente)	2,000.00
23.16.14 DE SEGURIDAD (cerco electrico, luces de emergencia, señalizaciones, extintores y otros)	2,000.00
23.17.11 ENSERES (Compra de cortinas, cuadros, pizarras Acrílicas, tachos de basura y papeleras)	1,800.00
23.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES (Transporte)	400.00
23.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS (Alimentación)	300.00
23.21.2 99 OTROS GASTOS (movilidad local)	350.00
23.22.22 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA (Instalación de Teléfono)	100.00
23.22.23 SERVICIO DE INTERNET (Instal. Equipo S/.1500.00 + Mens. S/.500.00)	2,000.00
23.24.11 DE EDIFICACIONES , OFICINAS Y ESTRUCTURAS (piso y cerco de concreto con reja de fierro, media agua para guardar las motocicletas, limpieza, pintado de paredes y calaminas del techo, colocacion de luces, cableado de red y cableado electrico)	10,300.00
23.24.14 DE MOBILIARIO Y SIMILARES (Mant. reparación puertas y ventanas, chapas de seguridad)	2,500.00
23.27.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	1,100.00
26.32.12 MOBILIARIO (sillas giratorias, mesas, escritorio, stantes de madera, sillones, ventiladores)	7,050.00
TOTAL	31,000.00

		V°B°	V°B°	V°B°
JEFE Y/O DIRECTOR	PRESUPUESTO	ADMINISTRADOR	LOGISTICA	CONTABILIDAD





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 431 -2010-OSINFOR-DSCFFS

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 24 AGO. 2010 RECIBIDO HORA 11:38

PARA : GIANNINA TEOLINDA RODRÍGUEZ GIL Jefa (e) de la Oficina de Administración – OSINFOR

ASUNTO : Requerimiento de fondos por encargo.

FECHA : San Isidro, 23 AGO. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de alcanzarle adjunto al presente "La Solicitud de Servicio" (fondos por encargo) N° 298, mediante el cual el Sr. Ernesto Chiu Coronado Chang, requiere fondos por encargo para acondicionar e implementar la Oficina Desconcentrada de Iberia – OSINFOR.

En ese sentido, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, la tramitación de dichos fondos, los mismos que serán utilizados para acondicionar y dejar operativa dicha oficina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 25 AGO 2010 RECIBIDO HORA 2:55 FIRMA: [Signature]

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR Prom. N° 1894

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Do Dato ASUNTO: para su proyecto de R. J de OP para el trabajo



Ing. José A. Ríos Trigos Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

A: Sra. Giannina R. [checked] CONTABILIDAD Y TESORERIA [checked] 24 AGO. 2010 [unchecked] RECURSOS HUMANOS [unchecked] LOGÍSTICA [unchecked] EJECUCIÓN COACTIVA PARA: Se atención

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Luis Alvarado ASUNTO: para su V/C para el trabajo y sus para e con Dato

JRT/mdh